En sesión celebrada el día 11 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la propuesta de ampliar de 25 a 35 años el tiempo de cotización para calcular la cuantía de la pensión, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 11 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa De Simón Caballero, parlamentaria foral del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento, presenta al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral de máxima actualidad para su contestación en el Pleno del Parlamento.

El Gobierno de España. a través del ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, ha hecho público en varias ocasiones que considera prioritario abordar con urgencia una reforma de las pensiones para asegurar el futuro equilibrio financiero del sistema.

Sin embargo, una de las propuestas que el ministro Escrivá ha anunciado que podría llegar incorporar en la reforma que se presente en fechas próximas no solo no figura en el informe de recomendaciones del Pacto de Toledo, sino que supondría un claro recorte en la cuantía media de las futuras pensiones.

El ministro Escrivá propondría elevar de 25 a 35 años el tiempo de cotización que se utiliza para calcular la cuantía de la pensión.

Por todo ello interesa saber:

¿Qué valoración hace el Gobierno de Navarra de la propuesta de ampliar de 25 a 35 años el tiempo de cotización que se utiliza para calcular la cuantía de la pensión?

Pamplona, 7 enero 2021

La Parlamentaria Foral: Marisa De Simón